[Documento] La Izquierda Cristiana vota apruebo una nueva Constitución para Chile y convención constitucional

La Izquierda Cristiana vota apruebo porque la Constitución del 80` tiene un grave vicio de legitimidad en su origen:

1. Nació sin la participación del pueblo y sus organizaciones, fue escrita por un reducido número de personas que nunca consultaron al pueblo sobre su contenido .
2. Se creó en un momento en que en nuestro país había ausencia total de democracia, estaban proscritos los partidos políticos, los militares habían quemado los registros electorales , no había libertad de expresión, ni de reunión, ni de asociación, en términos socráticos existía una tiranía.
3. Había una sistemática violación de los derechos humanos más básicos, existía persecución política, una práctica sistemática de la tortura por agentes del Estado, desaparición de personas, las que hasta el día de hoy se reclama ¿donde están?, ejecuciones sumarias, se prohibía pensar distinto.
4. Existía un país lleno de temores, sin libertad política, social, cultural, educativa. La única libertad que se conocía era la económica y sólo para algunos.
5. Porque el plebiscito para ratificarla fue realizado, sin registros electorales, sin partidos políticos legales, sin libertad de expresión ni de reunión, sin un voto informado, con un pueblo sumido en el terror y bajo estado de sitio.

Porque la Constitución del 80 tiene graves vicio en su

contenido, mencionemos sólo algunos:

1. Sus disposiciones no reconocen derechos humanos básicos, como son por ejemplo el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la vivienda. Sólo reconoce el derecho a elegir, que es muy distinto a que las personas como parte de su dignidad esencial tenga el derecho, eso obliga al Estado a generar condiciones para otorgarlo y esto no es algo gratuito, ya que el Estado somos nosotros y funciona con los impuestos que nosotros aportamos a sus arcas.
2. La salud , la educación los concibe como negocios; niega el derecho a huelga de funcionarios fiscales y municipales; establece un nefasto sistema de seguridad social privado.
3. Sus disposiciones entregan nuestras riquezas básicas: mineras, acuíferas, petroleras, forestales a los particulares a través de la figura de las concesiones a privados que está protegida como si fueran un derecho de propiedad.
4. Se olvida del rol social de la propiedad y sacraliza la propiedad privada.
5. Establece un presidencialismo excesivo, leyes de quorum imposible; un tribunal Constitucional que se convierte en una tercera cámara y que vulnera la soberanía del pueblo expresada en el Congreso.
6. Sus disposiciones no privilegian una efectiva democracia, ya que los altos quorum de reforma de la constitución son un verdadero veto de las minorías. Además de no contemplar formas de efectiva participación popular (ni cercanamente, la iniciativa popular de ley, es decir, que cualquier persona u organización pueda proponer un proyecto de ley; y o el referéndum revocatorio de todas las autoridades electas que puedan estar incumpliendo su mandato).

Porque la Constitución del 80 se centra en un modelo de

sociedad, que desconoce la pluriculturalidad y multinacionalidad existente en nuestro país, no reconoce a los pueblos indígenas, ni su derecho a un desarrollo acorde a sus tradiciones y culturas.

Porque la Constitución del 80 sostiene el principio de subsidiaridad, que entrega a los particulares el desarrollo de tareas fundamentales de un Estado, lo que se ha traducido en un deterioro de los servicios básicos para las clases media, media baja y baja, como son por ejemplo la salud, la educación, el transporte , el desarrollo urbano, la vivienda digna.

Porque es indispensable un Chile con inclusión social; con igualdad; con discriminación positiva donde ella es o sea necesaria para que exista efectiva igualdad; con reconocimiento del otro como un ser con igual dignidad y derechos; con reconocimiento de lo diverso; con efectiva democracia, donde el pueblo participa en su conjunto definiendo sus destinos; con respeto de los derechos humanos, entendidos como una forma cultural y filosófica de comprender la vida y las relaciones con las personas, con las comunidades y con el Estado; con respeto de la naturaleza; con una economía solidaria democrática, sostenible y formas amigables de producción con la naturaleza; con respeto efectivo de los niños/as y los ancianos/as; con una efectiva igualdad de género que se exprese en todos los ámbitos del quehacer social de nuestra sociedad.

Porque es indispensable construir otro Chile, donde la centralidad esté puesta en las personas y sus comunidades, ya que la pandemia Covid 19 y la revuelta social del 19 de octubre, desnudo trágicamente la desigualdad y la marginalidad en que viven muchos.

Porque queremos soñar un país solidario, inclusivo con efectiva justicia social, para que exista paz social.

Porque queremos fuerzas policiales y de orden respetuosas de los derechos humanos, protectoras de las personas, respetuosas del derecho de expresión y reunión, que erradiquen de sus prácticas la tortura y los tratos inhumanos y degradantes.

Porque las Constituciones son la hoja de ruta de los Estados y sus pueblos por lo que deben tener una amplia legitimidad democrática.

Porque votar apruebo nos da la posibilidad de escribir un nuevo sueño de país.

POR QUÉ VOTAMOS CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

Porque la escribirán 155 personas elegidas íntegramente por el pueblo, algo inédito en la historia de nuestro país.

Porque nunca en la historia de Chile, en los 11 textos constitucionales que ha tenido, la Constitución se había escrito íntegramente por mandatarios electos por el pueblo.

Porque nunca en la historia de la humanidad la mitad de los constituyentes serán mujeres.

Porque es lo más cercano que tenemos en el voto a una asamblea constituyente.

Porque aún con las insuficiencia que este proceso sin duda tiene, sigue siendo un logro del pueblo chileno movilizado y una derrota de las élites políticas que querían mantener el modelo de sociedad que nos domina.

Porque puede, si existe real voluntad política para ello, asegurar una representación amplia de todos los grupos sociales, culturales, políticos, religiosos y económicos que integran nuestro país.

Por todo ello, la **Izquierda Cristiana de Chile** llama a todas y todos las/os chilenas/os a votar apruebo y convención constitucional en el plebiscito del 25 de octubre de 2020.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA IZQUIERDA CRISTIANA DE CHILE.

FERNANDO ASTUDILLO BECERRA (Presidente), HÉCTOR SOTO, HUMBERTO GONZÁLEZ, KAMILA MORGADO, JOCELYN SOTO

Valparaíso, 24 de septiembre